



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023- MPA-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 11:37 horas del día 08 de junio del 2023, en la Sub Gerencia de Logística, sito en la Calle Salaverry N° 260 – Ayabaca; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 068-2023-MPA-A-GM, de fecha 25 de mayo de 2023, para conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la: “SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR HUAMBA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, CUI N° 2157422”, los mismos que a continuación se detallan:

- Wilmer Farfán Mariñas Presidente
- Carlos Escalante Gómez 1° Miembro
- Frawk Roger Livia Chávez 2° Miembro

Acto seguido y contando con el quorum reglamentario, el presidente del comité de selección da por apertura la reunión indicando que se procederá a la realización de la evaluación de la oferta económica del postor que obtuvo el puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación técnica.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas, que accedieron a la etapa de evaluación económica. Asimismo, el comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de la oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Obteniéndose el siguiente resultado:

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SUPERVISOR AYABACA	S/ 58,800.00	100 puntos

2. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

La determinación del puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIF. X MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISOR AYABACA	100 x 0.80=80	100 x 0.20=20	100.00	5	105	PRIMERO

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En consecuencia, el comité de selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR AYABACA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento, aprobado por D.S 344-2018-EF, se procede a notificar dicho acto a través del SEACE, según detalle siguiente:

POSTOR	PROCEDIMIENTO ADJUDICADO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR AYABACA	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la: “SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR HUAMBA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA – PIURA, CUI N° 2157422	S/ 58,800.00	105 Puntos

Siendo las 12:00 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....
WILMER FARFÁN MARIÑAS
PRESIDENTE TITULAR

.....
CARLOS ESCALANTE GÓMEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
FRANK ROGER LIVIA CHÁVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR